MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 368
Santa Fe, 21 OCT 2026

VISTO:

El expediente N° FG – 001325/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Lucía Beatriz Giraudo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lucía Beatriz Giraudo presenta su renuncia al cargo de Jefa de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que por nota de fecha 23 de septiembre de 2026 estableció como fecha de cese el día 31 de enero de 2027, ratificando su renuncia en fecha 23 de septiembre de 2026 ante el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción, Dr. Matías Merlo.

Que por Expdiente N.° 15102-0111110-2 de fecha 5 de mayo de 2026 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia informa que la interesada acredita los extremos previstos en la legislación vigente para acceder al beneficio de la jubilación ordinaria conforme al articulo 14, sgtes y cc. Ley 6915 modificada por ley 14.283.

Que teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Jefa de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede San Lorenzo- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de Lucía Beatriz GIRAUDO, DNI N.° 12.527.303, al cargo de Jefa de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede San Lorenzo- a partir del 31 de enero de 2027 a los fines de acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

